

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Edicto

Don Mariano Pérez López, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos interesados en los expedientes de declaración de responsabilidad solidaria, subsidiaria o «mortis causa» comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad, por ausencia, paradero ignorado o rehusado, de comunicarles de forma personal y en su condición de interesados, la incoación de expediente administrativo para establecer la responsabilidad solidaria, subsidiaria o «mortis causa» en el pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social, por los sujetos identificados como deudores en la relación adjunta, todo ello en base a lo dispuesto en los artículos 15 del Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio) y 2, 12 y 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25 de junio), se les hace saber que, atendiendo al contenido del artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación anteriormente indicado, se les pone de manifiesto el expediente relativo a la declaración de responsabilidad a la que antes se ha aludido, como interesados en dicho expediente, para que, si así conviene a su derecho, presente las alegaciones que estime convenientes en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, en los términos señalados en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reseñada con anterioridad.

ANEXO

N.º Expediente	Sujeto deudor Código c. cotización	Sujeto interesado Condición	Domicilio Localidad
DR 2010/444	LAZARO JIMENEZ MARTIN 450030314040	CHRISTIAN JIMENEZ DIAZ HEREDERO	CL CUEVAS, 7 BOROX
DR 2010/448	MARIA DOLORES PEREZ SAN JUAN 450040833991	JUANA MARIA PEREZ SAN JUAN HEREDERO	CL RAMON Y CAJAL, 8 MADRIDEJOS
DR 2010/466	SEREL HOSTELERIA COM.B. 45104598458	GUSTAVO JAVIER JIMENEZ LOZANO COMUNERO	CL CABEZA DEL MORO, 11-2º B TALAVERA DE LA REINA
DR 2010/468	AISTEF OBRAS Y REFORMAS COM.B. 45107648807	ANGEL LUIS AISA FUENTES COMUNERO	CL MAR DE ALBORAN, BUNGALOW 4 SERRANILLOS PLAYA
DR 2010/469	MENTRIDA INFORMATICA COM.B. 45107149962	IVAN BARROS FERNANDEZ COMUNERO	CL MADRID, 6 MENTRIDA
DR 2010/473	SERVICIOS EUROPEOS MARIN SDAD.CIVIL 45108208575	CARLOS ARTURO LONDOÑO MARIN SOCIO	CL JUSTINIANO LOPEZ BREA, 12-3º K TALAVERA DE LA REINA
DR 2010/483	ANDREA GOMEZ FERRAYOL 451015255812	FRANCISCO DOMINGUEZ GOMEZ HEREDERO	CL ALEGRIA, 3 MADRIDEJOS

Toledo 13 de julio de 2010.-El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Mariano Pérez López.

N.º I.-8309